

a don Hermenegildo Méndez Méndez; y al oeste, más de la principal de procedencia a adjudicar a doña Clorinda Méndez Méndez.

Y rústica: Otro trozo de terreno que mide 66 áreas (6.600,00 metros cuadrados), y linda: Al norte, más de la finca principal en porción a adjudicar a doña Milagros Méndez Méndez; al Sur, porción de la finca a adjudicar a don Hermenegildo Méndez Méndez, procedente de la principal; al este, en parte de don Tomás Alonso Melián y en otra de don José Alonso Meliá, y al oeste, con el camino de los Cercadillos, antes servienta, por donde tiene derecho a servirse. Las indicadas fincas se han formado por división de la que con el número 22.381, obra al folio 140 de este tomo, inscripción primera, que es la extensa. Don Laureano Gaspar, Don Victoriano Guillermo, Doña Milagros, Doña Clorinda y Don Hermenegildo Méndez Méndez, adquirieron la finca matriz, por quintas partes en común y proindiviso por el título que expresa la citada inscripción; y ahora, la dividen materialmente en once fincas que constituye la Unidad de explotación expresada al principio y otras cuatro y, disuelven la comunidad existente entre ellos, adjudicándose a don Laureano Gaspar Méndez Méndez en pago de su haber las dos fincas que constituyen la unidad orgánica de explotación referida.

De acuerdo con la situación, calificación urbanística, mercado inmobiliario de la zona, se valoran a efectos de subasta en la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas, (6.300.000 pesetas) finca registral número 40.961 antes 37.582: 57.500 pesetas. Finca registral número 22.382: 6.300.000 pesetas.

Total: 6.357.500 pesetas.

La Laguna, 17 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.110.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 722/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Tomás Ramírez Hernández, contra don José María Salvador Gimeno y Matilde González Perez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en primera subasta, el día 27 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1053, Cuenta Expediente número 3475-0000-18-0722-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y festivos.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, por razones de economía procesal.

### Bien que se saca a subasta

Uno. Casa de una planta señalada con el número 68 de gobierno, sita en la carretera del centro, término municipal de Santa Brigida, donde dicen San José de las Vegas. Tiene una superficie de noventa y cinco metros cuadrados mas o menos. Linda: Al Frente, con dicha carretera, hoy con camino de acceso que le separa de terrenos de doña Soledad Alemán y de la dicha carretera; a la derecha, con el Colegio de las Javerianas; a la izquierda, con finca de don Manuel Hernández Márquez, y a la espalda, con la de don Agustín Massieu, hoy de don José Miguel Marrero Mújica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al tomo 1.882, libro 195, folio 113, finca número 11.914. Escritura de hipoteca inscrita en el folio 73, libro 207 de Santa Brigida, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Valorada para subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 7.300.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—70.107.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el Número 225/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Ramón José Olarte Cullen, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Granadera Canaria, número, 2, 4.º, de esta ciudad, el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», 0182-1053, cuenta de consignaciones número 3474 0000 17 022593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. La publicación del presente Edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al demandado, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Uno. Local de oficinas en la planta primera o baja del edificio de dos plantas distinguido con el número 37 de gobierno, de la calle Padre José de Sosa, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 70 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en parte, patio y en parte, dicha calle por donde tiene su entrada independientemente; al sur, en parte, patios comunes y en parte, con el local de oficina número 2 de esta misma planta; al poniente, patios comunes, zaguán y escalera común; y al naciente, patios comunes y solar de doña María Salomé García Naranjo.

Finca 29.189, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Su valor de tasación es de 11.760.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—70.384.

## LORA DEL RÍO

### Edicto

Don Carlos Sánchez López, Juez de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Francisco José López Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39751814399,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso número 13 o vivienda tipo C, en planta 3.ª del bloque número 5, perteneciente al edificio número 3, edificada en una parcela en el término de Brenes, con fachada a las calles José Antonio Primo de Rivera y Joaquín Miranda, hoy barriada de Nuestra Señora del Rosario.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 626, libro 70 de Brenes, folio 182, finca número 3.575, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Siete millones quinientas sesenta mil (7.560.000) pesetas.

Lora del Río, 26 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretario.—70.122.

#### LORCA

##### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Canales Quiñero, doña Catalina Carrasco Carrasco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de «Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Dicha consignación deberá efectuarse en resguardos de ingresos no comsables expedidos por el Ministerio de Justicia de color rosa según el modelo establecido en el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26 del 30).

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.—Local comercial, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle rambla. Tiene una superficie construida de 87 metros 26 decímetros cuadrados y una útil de 80 metros 26 decímetros cuadrados, formada por una sola nave. Linda: Derecha, entrando, don Pedro Martínez; izquierda, zaguán de entrada a las viviendas y finca número 3, y fondo, don Francisco García García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.050, libro 357, folio 61 finca número 39.584 inscripción segunda. Forma parte de un edificio sin número de gobierno, sito en la calle rambla, de la villa de Águilas.

Valorada en 6.076.000 pesetas.

Finca número 2.—Local comercial, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle Tarragona. Tiene una superficie construida de 183 metros 7 decímetros cuadrados y una útil de 163 metros 98 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: Derecha, entrando, camino del labradorico; izquierda, zaguán de acceso a las viviendas y rampa de bajada al sótano; y fondo, don Felipe Mulero Sánchez Fortum. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 064, libro 371, folio 87, finca número 39.017, inscripción segunda.

Forma parte de un edificio señalado con el número 10 de la calle Tarragona, de la villa de Águilas. Valorada a efecto de subasta en 14.144.000 pesetas.

Lorca, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.109.

#### LUGO

##### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 427/99, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Marta María Blanco Rubio, Milagros Blanco Rubio, José María Blanco Rubio, Laura María Blanco Rubio, Rosa María Blanco Rubio, Rocío Diana Blanco Rubio, contra Dolores Blanco Martínez de Velasco, Carlos Blanco Rubio, Agustín Eustaquio Blanco Rubio, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble número 19 de la calle Mondoñedo, de esta ciudad de Lugo. Finca registral número 18.130, folio 71, libro 253, tomo 645 ó 600, valorada, a efectos de la subasta, en la cantidad de 24.945.323 pesetas.

Lugo, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.142.

#### LLÍRIA

##### Edicto

Doña María José Valero Campora, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 175/97, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Fco. Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de «Talleres Asni, Sociedad Limitada», contra «Bungalows, Duplex y Construcciones, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de enero de 2001 y hora de las once de su mañana; no concurriendo postores se señala, a